



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 20
 Sesión
 Extraordinaria
 18/05/2013.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de Mayo de 2013 dos mil trece, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 20 (Veinte), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, Preside la Sesión el **C. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:

C. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Sindico:

LIC. JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO

LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ

LUIS PEREZ VENEGAS

MARTHA ROCIO MALDONADO DADO

JOSE LUIS GARCIA ANDRADE

JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO

JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ

MARGARITA MALDONADO GARCIA

LUIS RICARDO CORTES MORALES

GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, Toma el uso de la voz el Secretario General Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si señor Presidente, si fueron notificados en tiempo y forma y de la misma manera señores regidores pongo a su consideración la inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez quien oportunamente me informo de su inasistencia por causas académicas algún tema de su maestría que tiene los días sábados y debidamente me hizo la notificación para ponerla a su consideración si se justifica su inasistencia del Regidor, el Presidente Municipal instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes la justificación de la inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez, Por lo que se procede a someter a consideración de los regidores, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica la justificación de inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL**

declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.**
- 3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO "FUERZA UNICA JALISCO", CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**
- 4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONTRATO DE DONACION DE UN PREDIO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 1,816.67 MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ZAPOTLANEJO A.C. PARA LA CONTRUCCION DE SUS INSTALACIONES.**
- 5. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE EJERCICIO 2013 DOS MIL TRECE. ASI MISMO SE APRUEBE LA PRESENTACION DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION JALISCO, PARA SER INGRESADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE 2013 DOS MIL TRECE. AL MISMO TIEMPO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SERAN DE GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%.**

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, Toma el uso de la voz el Secretario General Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si señor Presidente, si fueron notificados en tiempo y forma y de la misma manera señores regidores pongo a su consideración la inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez quien oportunamente me informo de su inasistencia por causas académicas algún tema de su maestría que tiene los días sábados y debidamente me hizo la notificación para ponerla a su consideración si se justifica su inasistencia del Regidor, el Presidente Municipal instruye el Secretario General para que proceda a

someter a consideración de los Regidores Presentes la justificación de la inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez, Por lo que se procede a someter a consideración de los regidores, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica la justificación de inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

6. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
7. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
8. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO "FUERZA UNICA JALISCO", CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
9. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONTRATO DE DONACION DE UN PREDIO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 1,816.67 MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ZAPOTLANEJO A.C. PARA LA CONTRUCCION DE SUS INSTALACIONES.
10. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE EJERCICIO 2013 DOS MIL TRECE. ASI MISMO SE APRUEBE LA PRESENTACION DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION JALISCO, PARA SER INGRESADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE 2013 DOS MIL TRECE. AL MISMO TIEMPO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SERAN DE GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión. -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.- - - -
Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la sesión.- - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -

3.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO “FUERZA UNICA JALISCO”, CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien al respecto de este punto si me gustaría cederle el uso de la voz al señor Secretario General si así tienen a bien aprobar para que nos explique un poco más referente a este convenio que hemos firmado anteriormente otros dos y creo que con este quede ya definido levantando su mano para solicitar gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere a los integrantes del Cabildo: Gracias señores Regidores nos llegó un documento por parte del Gobierno del Estado de Jalisco que a la letra dice: **ANEXO ÚNICOS EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA FUERZA UNICA JALISCO.** La **FUERZA ÚNICA JALISCO (FUJ)** es una de las columnas que deberán sostener el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Esta fuerza policial se concibe como un instrumento operativo que tiene como misión reforzar la capacidad de los gobiernos del Estado y de los municipios de Jalisco para garantizar el orden y la paz pública, así como para proteger la integridad física y patrimonial de sus habitantes, residentes temporales y personas en tránsito. Esta misión se logrará a través de la instrumentación eficiente de políticas de prevención general y especial de los delitos, así como de una persecución eficaz de los mismos. **“LAS PARTES”** estamos convencidas de que una adecuada prevención de los delitos y su apropiada persecución pasa por una estrecha coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios, así como entre sus diversas corporaciones policiales. Asimismo, el cumplimiento de estos objetivos será factible en la medida en que cada uno de los miembros de esta fuerza policial cuente, por una parte, con la capacitación necesaria para el ejercicio profesional de su función. Por otra parte, el despliegue operativo de la FUJ en el territorio del estado debe dotarse del personal y de los recursos materiales idóneos y suficientes para garantizar la integridad de su acción policial.

En consecuencia, “**LAS PARTES**” establecen los ejes estratégicos, los objetivos específicos y el presupuesto que se consideran necesarios para el cumplimiento del objeto del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACION PARA LA INTEGRACIÓN DE LA FUERZA ÚNICA JALISCO. EJE ESTREATEGICO 1:** La coordinación entre el Estado de Jalisco y sus municipios. **Objetivos específicos:**

Realizar las adecuaciones jurídicas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Fuerza Única Jalisco. Afinar la operación de las instancias de coordinación y control de la Fuerza Única Jalisco.

EJE ESTREATEGICO 2: Integración y capacitación de elementos operativos evaluados satisfactoriamente.

Objetivos específicos: Seleccionar a los elementos operativos con el perfil deseable. Con arreglo a la normatividad aplicable a cada caso, integrar jurídicamente el expediente de cada elemento operativo de la Fuerza Única Jalisco. Ubicar en la jerarquía a los integrantes Fuerza Única Jalisco y los mandos regionales. El Fiscal General del Estado de Jalisco determinará, en función de la estrategia policial y las necesidades del servicio, la comisión asignada a los elementos operativos de la Fuerza Única Jalisco, así como su despliegue territorial. Poner en marcha un programa de capacitación permanente para homologar las capacidades y las competencias de los elementos operativos de la Fuerza Única Jalisco.

EJE ESTREATEGICO 3: El equipamiento de la Fuerza Única Jalisco
Objetivos específicos:

Asignar uniformes.

Asignar fornituras

Asignar chalecos con placas.

Asignar cascos.

Asignar equipos de radio comunicación.

Proveer a los elementos operativos aros de aprehensión.

Entregar a los elementos operativos el armamento de servicio.

Adquirir escudos blindados para la fuerza de reacción.

Asignar vehículos blindados.

Gestionar el establecimiento y el equipamiento de los centros de mando regionales.

EJE ESTREATEGICO 4: La planeación sustantiva de la Fuerza Única Jalisco.

Objetivos específicos:

Establecer y poner en marcha mecanismos de evaluación para medir los resultados y el alcance de la acción de la Fuerza Única Jalisco, así como para fortalecer el proceso de planeación y la toma de decisiones.

Establecer y homologar los procesos de prevención, disuasión y control de delitos.

Concentrar la capacidad de las fuerzas operativas en aquellos delitos que vulneran la confianza, el patrimonio y la integridad física de las personas.

Establecer el perfil, identificar las limitaciones y las debilidades de las organizaciones criminales que operan en nuestro Estado.

Afinar los mecanismos de coordinación entre los servicios de inteligencia policial y las áreas operativas de la Fuerza Única Jalisco.

Determinar la división territorial del Estado de Jalisco en 19 regiones operativas y la Zona Metropolitana de Guadalajara, en función de su ubicación y extensión geográfica, vías de comunicación, capacidad de proyección de fuerza y problemática delincriminal (delitos de alto impacto).

Establecer mecanismos homologados para la comunicación, cooperación e información permanente entre las instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Reinserción Social, así como de interconexión y actualización constante y concertada de sus bases de datos criminalísticas.

Contribuir a la reducción de la prevalencia de delitos de alto impacto en las diferentes regiones del Estado de Jalisco.

Contribuir a la reducción de la incidencia de delitos de alto impacto en las diferentes regiones del Estado de Jalisco.

EJEE ESTREATEGICO 5: La planeación y gestión administrativa y financiera

Objetivos específicos:

Integración de un presupuesto con la participación del Gobierno del Estado y los Municipios.

A fin de fortalecer y dotar de mayor eficiencia al sistema de la Fuerza Única Jalisco y fortalecer los sistemas de seguridad municipales y la procuración de justicia, el Gobierno del Estado asignará recursos necesarios para la adecuada operación de la FUERZA ÚNICA JALISCO durante el tiempo de la vigencia del Convenio y los términos de este Anexo. El ejercicio de estos recursos se deberá actualizar anualmente y su ejercicio se realizará de acuerdo a la normatividad estatal prevista para la materia.

El personal operativo de "EL MUNICIPIO" que se integre a la FUERZA UNICA JALISCO tendrá condiciones salariales similares a las del personal operativo de la Policía del Estado de Jalisco.

Desde la firma del Convenio y del presente Anexo y hasta el 31 de diciembre del 2013, "EL MUNICIPIO" seguirá pagando el sueldo, prestaciones y previsión social a los elementos operativos que haya comisionado a la FUERZA UNICA JALISCO. En este mismo lapso, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las compensaciones salariales necesarias para que cada elemento operativo tenga un sueldo y prestaciones similares a las del personal operativo de la Policía del Estado.

A partir del 1 de enero del 2014, y hasta el término de la vigencia del Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hará responsable del pago del 100% de los salarios de los elementos operativos que formen parte de la FUERZA UNICA JALISCO, y transferirá oportunamente a "EL MUNICIPIO" los recursos que correspondan para tal fin.

"EL MUNICIPIO" tendrá la obligación de etiquetar exclusivamente el recurso que reciba para el pago de sueldo, prestaciones y previsión social, a los elementos operativos que participen en la Fuerza Única Jalisco; por lo que deberá hacer del conocimiento de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas la cuenta en la cual debe transferirse los recursos económicos.

Para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, los recursos otorgados no pierden su carácter estatal al ser transferidos; éstos deberán depositarse en cuentas bancarias específicas para el manejo del recurso estatal de este programa, permitiendo con ello su identificación; sólo podrán ser utilizados para el pago de sueldo, prestaciones y previsión social, a los elementos operativos que participen en Fuerza Única Jalisco.

El monto y destino específico de los recursos financieros, así como su administración correspondiente al Gobierno del Estado y el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se destinarán para el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

"EL MUNICIPIO" desde la firma del presente instrumento, hasta el día 31 de Diciembre del 2013, se obliga a aportar los recursos financieros que se señalan en el presente documento o de los que resulten necesarios para llevar a cabo el pago de la remuneraciones ordinarias y demás prestaciones a que tengan derecho el personal operativo de "EL MUNICIPIO" que se integrará en la "LA FUERZA ÚNICA JALISCO".

La administración y el mantenimiento de los bienes materiales y equipamiento adquiridos para la conformación de la "LA FUERZA ÚNICA JALISCO" correrá por cuenta del Gobierno del Estado.

EL PERFIL DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS: Los elementos operativos que integrarán la Fuerza Única Jalisco deberán acreditar los requisitos que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Además de estos requisitos legales, el elemento operativo deberá cumplir con los siguientes:

Aspectos generales

Edad de 20 a 40 años de edad.

Sin restricción para portar arma de fuego por parte de la SEDENA.

Ser titular de una licencia de conducir tipo chofer vigente.

Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.

No estar sujeto a procedimiento interno administrativo por causa grave, en los términos de las normas aplicables.

Aspectos psicológicos

Tener aptitudes y habilidad para resolver problemas.

Tener un coeficiente intelectual a partir de término medio.

Tener capacidad y competencias para trabajar en equipo.

Tener un buen nivel de tolerancia a la frustración.

Tener autocontrol.

Tener capacidad de adaptación.

Aspectos médicos.- El elemento no debe presentar:

Alteración de la conducta o antecedentes de tratamientos psiquiátricos.

Sobrepeso mayor de 29% IMC y obesidad.

Disminución de la agudeza visual o utilizar lentes de contacto o armazón para corrección de oftalmopatías (miopía, astigmatismo, etc.).

Enfermedad crónica o degenerativa.

Enfermedad actual, que tarde más de 15 días en sanar y deje secuelas.

Aspectos físicos

Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar y dificultar sus actividades.

Buena capacidad físico atlética en flexibilidad, fuerza y resistencia.

La distinción entre la relación jerárquica y operativa y la relación jurídico-administrativa del personal operativo comisionado. El Municipio deberá expedir los oficios de comisión correspondientes y notificar a los elementos operativos que hayan cubierto los requisitos de integración a la Fuerza Única Jalisco; hecho lo anterior los elementos operativos deberán presentarse con el Comisionado de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado.

El personal operativo de la Fuerza Única Jalisco estará integrado por elementos comisionados de la Fiscalía General del Estado y (cantidad) del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. LAS PARTES se comprometen a mantener la plantilla operativa requerida, en los términos de este párrafo.

El régimen disciplinario, la relación jurídico-administrativa y las sanciones del personal operativo comisionado.

Para mantener el orden y la disciplina del personal operativo comisionado, los mandos medios y superiores de la Fuerza Única Jalisco tendrán las facultades correspondientes para apercibir, amonestar, privar permisos de salida y arrestar al personal que incurra en alguna falta de las señaladas en los Artículos 97, 98, 99 y 100 del título sexto de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

La relación jurídica-administrativa para los elementos operativos comisionados seguirá vigente entre los mismos y el Municipio, de conformidad a lo establecido en la cláusula novena del convenio.

Los integrantes de la **FUERZA ÚNICA JALISCO** aplicarán sus estrategias operativas en un horario de 12x24 horas en lo que corresponde al desempeño en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para el caso del resto del Estado, aplicará un horario de 15 días de trabajo por 6 de descanso.

En el supuesto de que alguno o algunos de los elementos operativos comisionados incurrieran en alguna falta a los principios de actuación y/o de responsabilidad administrativa, se levantará por parte de la Fuerza Única Jalisco acta circunstanciada de los hechos correspondientes y se pondrá al elemento operativo comisionado a disposición del municipio; para que este realice las investigaciones y los procedimientos respectivos para determinar la responsabilidad o no responsabilidad del mismo y en su caso se sancione conforme a lo establecido en la referida Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco en su capítulo tres. Cuando esto suceda, el Municipio comisionará en sustitución a otro elemento operativo que reúna los requisitos correspondientes para incorporarse a la Fuerza Única Jalisco.

Los integrantes de la Fuerza Única Jalisco serán dotados de uniforme, armamento y sus accesorios, equipo de protección policial y táctica que se detallan a continuación: Arma corta, Arma larga suministrada, Equipo de protección personal, Uniforme completo, Equipo de radiocomunicación, Aros de aprehensión y fornitura con accesorios y Vehículo.

La capacitación adecuada para desarrollar habilidades y destrezas operativas adaptadas al terreno y a las operaciones de su especialidad. Una vez cumplidos los requisitos de selección, reclutamiento y evaluación, obtendrán la capacitación con el propósito de profesionalizar al personal operativo que conformará la Fuerza Única Jalisco, dividida en tres especialidades: Operaciones Urbanas, Tácticos de Operaciones Rurales e Inteligencia. Dentro del currículo se considera desarrollar las habilidades y destrezas operativas que permitan al personal realizar un manejo óptimo de las técnicas de movimiento en el terreno para zonas rurales y urbanas, así como intervenir en operaciones especiales de seguridad institucional, mediante el uso de estrategias, métodos y análisis de información y acciones que le permitan tomar decisiones oportunas, valiéndose de sus conocimientos, conduciéndose con responsabilidad, ética y compromiso.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ARTURO ZAMORA JIMENEZ, EL FISCAL GENERAL LUIS CARLOS NAJERA GUTIERREZ VELASCO, EL SECRETARIO DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS RICARDO VILLANUEVA LOMELI, POR EL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, EL TITULAR DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, TESORERO O ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

bueno como todos tenemos conocimiento en la nueva administración estatal y en los nuevos planes y proyectos para el tema de seguridad que es primordial en el estado en el municipio y en general en el país existe este nuevo modelo de fuerza única Jalisco que es como lo denominan donde el estado en colaboración con los municipios integran un grupo de policías un grupo especial de elite de policías para prestar la seguridad en el estado suscribiendo este convenio estos convenios el estado se va a dividir en diecinueve regiones una de ellas es la zona metropolitana en donde a nosotros Zapotlanejo nos están incluyendo en la zona metropolitana en este mando de fuerza única aunque jurídica y legalmente no somos zona metropolitana pero si nos van a incluir en este plan de acción de seguridad bueno el convenio tiene sus como ustedes habrán podido imponerse que tiene sus obligaciones de que tenemos que aportar ciertos elementos ciertas obligaciones por parte del municipio pero en las reuniones que se tuvieron previas a este convenio o al llegar a esta situación que se va a generar con seguridad del estado Zapotlanejo de momento no va a portar elementos porque primero tenemos que llegara la plantilla inicial a la plantilla ideal perdón de elementos y una vez que tengamos nuestra seguridad pública debidamente completa ya será probablemente el momento en que aportemos los elementos que la propia autoridad escoja o seleccione, entonces eso nos lo comentaron va a ser una fuerza que va a tener acción en la región en este caso en la zona metropolitana y bueno ellos van a proveer de equipo, armamento, vehículos. Aquí una cosa interesante es que a partir del año 2014 dos mil catorce el Gobierno del Estado cubrirá los salarios de los elementos que aporte cada uno de los municipios que se integren a esta fuerza única entonces ese es a grosso modo el tema de este convenio que bueno creo que es necesario e imperante para las necesidades del municipio y de todo el estado muchas gracias señores.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Si y agregar un poquito perdón agregarle un poquito a esto que ya si nos marcan porque se hablaba de un mando único y no daban nada en concreto y hoy se marca muy claro "fuerza única Jalisco" este es el convenio con el que va a quedar el grupo para dejar bien claro ahí, si adelante Arquitecto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si la duda es ¿Cómo queda la figura del director de seguridad pública del municipio en este mando único? ¿Tiene que estar coordinado? ¿Sigue siendo el Director?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Si mira déjenme decirles no se si en otra ocasión yo les había comentado cuando se hablaba del mando único

les digo sinceramente yo estaba en contra de eso y nos hablaban oye el mando único y les decía espérame a mi no me convence, si tú tienes tu autoridad y tu policía y muchas veces hay detalles para que te respondan cuando pierdes la autoridad como municipio ¿Qué va a pasar? Y conforme fuimos platicando en las diferentes reuniones y se fue aclarando todas estas formas de cómo iba a venir el mando único se quedo muy claro, el municipio no pierde sus elementos de policía X cantidad de elementos y nosotros debemos de tener 160 ciento sesenta elementos para el municipio y eso es lo que está estipulado para Zapotlanejo, realmente tenemos actualmente 103 ciento tres elementos; entonces no es posible que en este momento Zapotlanejo vaya a portar elementos y decir “yo te voy a dar diez” entonces ellos están en el entendido de esto pero lo importante que te digo es que no pierdes la autoridad, tú sigues con tu Director de Seguridad Publica en el municipio de Zapotlanejo independientemente el proyecto que trae el mando único es otro nivel si lo mismo que hablamos de otras policías pero eso es lo interesante y más bien ellos vienen a reforzarte tu seguridad en tu municipio y es donde a mi me convenció que podíamos entrar en este convenio pero no se pierde la autonomía de tu municipio con la autonomía municipal si, adelante Licenciado.

Toma el uso de la voz el Regidor Jo se Luis García Andrade y refiere: Si para abonar un poco al tema Presidente muy buenos días compañeros, yo entiendo la figura de la “Fuerza Única Jalisco” como un tema de coordinación más no de subordinación, en la pagina número nueve del documento del anexo único que nos pasan, en el apéndice cinco punto cinco punto cuatro inclusive nos habla de que los elementos que concurren en alguna falta administrativa serán puestos a su disposición se levantara una acta circunstanciada y puestos a disposición del municipio que aporta vamos a decir al elemento paraqué este le realice el procedimiento entonces ahí nos marca más la pauta de que es un tema de coordinación y no de subordinación total.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Muy bien no sé si haya algún otro comentario si tiene a bien aprobar.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Yo nada más otra duda perdón entonces antes del 2014 dos mil catorce los elementos que los municipios aporten van a estar dentro de su nomina es decir pagados los diez elementos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Así es, adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Tenemos 103 ciento tres buenos días a todos perdón, tenemos 103 ciento tres elementos nos faltan 57 cincuenta y siete ¿hay alguna convocatoria abierta en este momento? O ¿para cuándo se piensa que nosotros podamos llegar a tener los 160 ciento sesenta elementos que deberíamos de tener?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: La verdad déjame decirte Maestro ganas no nos faltan pero llegamos a lo mismo y me acuerdo muy bien lo que decías la falta de recursos de donde los tienes que tener, a lo mejor ¿quitárselos a Obra Pública? Y es donde está pensado para traer más elementos, en la medida que podamos vamos a ir metiendo poco a poco hay convocatoria ya iremos valorando, aquí hay otra situación que se presenta también el detalles es que también cuando nosotros estamos para tener más elementos tenemos primeramente ya tiene que pasar un proceso de calificación hay que acordarnos, no es nada más pásate y ya, no ya no es eso y ahora la diferencia es que tiene que pasar las pruebas para que ellos

puedan ingresar y los que ya están ya están pero no te vas arriesgar a que metete primero y después te califico y ahora es al revés primero hay que tener primero su calificación y realmente ahora si ingresar al Ayuntamiento.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Al día de hoy no hay de esa prueba de la que usted habla verdad?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Claro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Esta frenada.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Claro que no.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Yo escuchaba al Secretario el día de ayer decir que cambiaron porque hay elementos que eran muy buenos elementos que eran gente que estaban de alguna manera eran buenas personas eran considerados por la población de elementos de policías como personas de muy honesta calidad y como muy buenas personas que no lo pasaron y que había elementos que tenían una dudosa procedencia y no se confiaba en ellos y si habían pasado y que estaba frenado entonces sería bueno que nosotros pudiéramos investigar ese tema yo creo que José Luis o pueden saber más al respecto no de que este frenado o no.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Bueno realmente ahorita no tengo conocimiento nosotros hemos estado insistiendo a seguir calificando nos faltan cuando mucho unos veinte elementos para terminar nuestro proceso de los elementos que tenemos y bueno desgraciadamente si ha habido algunas personas reprobadas entonces no hemos tomado la determinación tampoco por lo mismo porque ya si tú ves dice hay caray como que esta persona reprobó cuando sabemos que es una persona bien y que ha hecho bien su trabajo entonces no puedes tomar otra determinación para decir nada más por eso te vas a ir, hay que ver que va a pasar que va a venir porque le está pasando esto a muchos elementos buenos eso es claro, entonces en su momento si se necesita se necesita y más hoy que estamos adquiriendo las patrullas nuevas va a ver la necesidad de más elementos precisamente que vamos a mandar a cada delegación, mínimo son dos elementos por patrulla por delegación y son dos elementos mínimo, tomando esas medias, bien compañeros regidores si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR (PRI/VERDE)	A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO (PRI/VERDE)	A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS (PRI/VERDE)	A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO (PRI/VERDE)	A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO (PAN)	A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ (PAN)	A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA (PAN)	A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES (PAN)	A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO (PRD)	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece Múncipes presentes: - - - - - - - - - - UNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO "FUERZA UNICA JALISCO", CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
4.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONTRATO DE DONACION DE UN PREDIO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 1,816.67 MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ZAPOTLANEJO A.C. PARA LA CONTRUCCION DE SUS INSTALACIONES. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien al respecto de este punto se recibió un escrito por parte del Banco de Alimentos de zapotlanejo A.C. que a la letra dice: LAE. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO PRESENTE: Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo. Nos dirigimos respetuosamente a usted para SOLICITARLE LA DONACION DE UN TERRENO de entre 3000 a 5000 mts2. Para la construcción de las instalaciones de nuestro Banco, ya que en virtud de la cruzada nacional que el Presidente Peña Nieto ha comprendido a favor de las familias que viven en pobreza alimentaria, se esta destinando un apoyo a un pequeño número de Bancos d alimentos a nivel nacional, entre ellos fue elegido por la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos el Banco de Zapotlanejo, como beneficiario de este proyecto. Actualmente estamos atendiendo a 600 seiscientas familias, son 25 veinticinco toneladas de alimento mensual que se están entregando, beneficiamos a 3,000 tres mil personas, entregando una despensa mensual con aproximadamente 45Kg. de productos perecederos y no perecederos. Nuestra capacidad actual de infraestructura se encuentra al tope, con este proyecto podremos tener un fuerte crecimiento, entre otros en varios rubros, entre otros:

- A) Entregaríamos una despensa quincenal en vez de mensual.
- B) Con esto entregaríamos el doble de alimento a las familias atendidas.
- C) Tendríamos un crecimiento en atención de familias, las cuales podríamos llegar atender hasta 2,000 dos mil familias en un plazo sostenido de 6 seis años.
- D) Crecer en 6 seis años a una población beneficiada de 10,000 diez mil personas.
- E) Poder atender a otros municipios como Acatic, Tototlan, entre otros.
- F) Implementar un programa dar cursos y talleres como: Ahorro Familiar, costura, nutrición, cocina, manualidades, salud e higiene, orientación y apoyo psicológico.
- G) Contamos con un convenio con el TEC de Monterrey, campus Guadalajara, donde se podrá implementar el programa PREPANET, donde podrán terminar su preparatoria, becados y con un tutor en línea.
- H) Implementar programas que nos permitan liberar a nuestros beneficiarios, desarrollar en ellos una capacidad o habilidad para dejar de darles el alimento, entre otros beneficios.

El beneficio y el impacto serian de gran envergadura y tendría un impacto social muy importante, estamos ya en el límite de tiempo para poder presentar el proyecto y nos tomen en cuenta. No queremos perder esta gran oportunidad de fortalecimiento para las familias que viven en pobreza alimentaria, solicitamos el apoyo de usted y de todo su cabildo, ante la

presente solicitud. A pesar de nuestras limitaciones en infraestructura, hemos podido realizar distintos cursos y talleres que han tenido gran impacto en toda la Red de Bancos de Alimentos como el Proyecto de Huertos Familiares, como el Proyecto de Emprendurismo Sustentable dirigido a 55 cincuenta y cinco mujeres a través del FONDO CANADA. De antemano agradecemos todo el apoyo que el Ayuntamiento que usted preside nos ha otorgado y esperamos su favorable respuesta a este proyecto tan importante para la vida de nuestra asociación y de toda esta gente a la que va dirigido nuestro programa. Zapotlanejo, Jalisco 11 once de Mayo de 2013 dos mil trece ATENTAMENTE SR. JULIAN BECERRA TORRES PRESIDENTE. Por ahí tiene una solicitud del presidente Julián Becerra aquí en Zapotlanejo y decirles que afortunadamente hoy el integra como tesorero del Banco de Alimentos a nivel nacional también entonces esa yo creo que es una buena noticia para nosotros ¿y porque ha estado pasando esto? bueno no desconocemos nosotros que el Banco de Alimentos de Zapotlanejo ha estado funcionando mucho muy bien y ha sido muestra y ejemplo en toda la república y si no me equivoco es el segundo Banco de Alimentos en importancia a nivel nacional y por ahí Don Julián ya en periodos anteriores había solicitado al Ayuntamiento la donación de un predio para poder llevar a cabo más beneficios ahí nos marcaba precisamente el hecho de donar un terreno y cuales serian los beneficios que tendríamos, si ahorita dan una despesa por mes ahora va hacer factible y va a ser posible que se de una despesa cada quince días y hay muchas cuestiones importantes ellos han tenido muchos problemas por los accesos porque necesitan meter tráiler equipo pesado pero el detalle es que encontramos le decía yo también a Julián que lo que no pudimos lograr ellos piden de tres mil a cinco mil metros y hay un programa del gobierno ahorita que es urgente por eso aprovechamos la oportunidad en esta Sesión Extraordinaria de poner a su consideración la donación de este predio por la urgencia porque el programa pasa por cualquier otra ventanilla en cualquier otro programa y yo le decía a Julián buscamos ahí en el patrimonio municipal y lo único que pudimos encontrar es este predio de mil ochocientos y tantos metros y decía Julián bueno mira realmente si fuera un predio de mínimo tres mil metros bueno piensas a futuro y me decía bueno eso de momento eso cubre el requisito y podemos iniciar con el proyecto que tenemos en puerta eso es a grandes rasgos y a mí me gustaría cederle el uso de la voz a la Regidora Viviana que también ha vivido de cerca el trabajo de este Banco de Alimentos paraqué nos exprese más que otra cosa como ha venido funcionando y cuál ha sido el éxito de este Banco si tiene a bien.

Toma el uso de la voz la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez y refiere al respecto: Gracias, buenos días amigos compañeros solamente quiero resaltar un punto de lo que ya dijo nuestro Presidente el Banco de Alimentos no solamente entrega despensas también tiene talleres que hace crecer a las personas les ayuda a fomentar sus propios, invernaderos para que cosechen su propia frutas y verduras acaban de pasar hace unos dos meses un cierre de talleres en donde ya amas de casa producen yogurt y producen unos dos mil pesos al mes o al mes y medio, cremas hay una señora que hace cremas, una señora de la ropa que se encuentra tirada de los trazos que le dan de las tiras que le dan hace tapetes hace colchas hace muchas cosas entonces esto es algo importante un plus que da el Banco de Alimentos no solamente les da el alimento para que lo estén esperando cada mes y no hagan nada si no hay talleres en donde les ayudan a fomentar y puedan tener algo son 55 cincuenta y cinco mujeres o más no recuerdo pero aquí esta Alejandro las que entraron a este taller y muchas que no entraron ya cuando vieron ¿hay cuando va haber otro? Yo quiero entrar yo quiero meterme, hay un convenio con TEC de Monterrey y que vienen hacer todos estos talleres, importante tiene hasta el 22 veintidós de de Mayo para poder comprobar que tiene un terreno propio porque si no tiene un terreno propio la ayuda de la cruzada contra el hambre que tiene Peña Nieto este se va, entonces tiene hasta el 22 veintidós esta es la importancia porque rentan aquí arriba para atrás de su escuela Profe rentan por ahí entonces los Tráiler , por un decir el Banco de Alimentos de Nayarit tiene un Tráiler de Piña y ya tienen mucha Piña y se comunican al Banco de Alimentos de Zapotlanejo les

dicen ¿oye no te interesa un Tráiler de Piñas? Te lo paso, entonces se viene el Tráiler de Piña entonces se les complica el estar bajando, los refrigeradores ya no tiene la capacidad que se necesita y es por eso la importancia y si esta perfilado como uno de los mejores Bancos de Alimentos por eso es que voltearon a verlo porque la coordinación y el trabajo que hacen las personas primero la mesa directiva que se tiene es voluntariado y después las personas que están dentro de ellas el gran trabajo que hacen porque tiene que ir casa por casa para hacer el estudio socioeconómico eso es lo que puedo agregar gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Bien adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Una pregunta ¿tiene que ser en cabecera municipal? O ¿podiera ser en alguna delegación el terreno?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Yo creo que mira lo que me pidió el Señor Julián fue que fuera en la cabecera por el acceso principalmente yes donde estas distribuyendo la mayoría de las despensas pero si fue la solicitud de que fuera aquí y déjenme decirles donde se encuentra este predio ubicado prácticamente así como es en la cabecera municipal es en una orilla es el camino por donde pasan los Tráiler y cuando empieza a dar vuelta es un predio que está ahí al pie entonces es accesible prácticamente para la movilidad del tráiler y eso.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: De momento a mí se me vino la idea de que aquellos terrenos que la administración anterior le quería vender a algunas personas en La Laja en donde se va hacer la unidad había una cantidad de terrenos y un espacio bastante amplio que pudiera cubrir quizás hasta los cinco mil metros que está pidiendo el Banco de Alimentos lo malo es que es en La Laja.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Si yo quiero agregarle un poquito a ese terreno al predio de La Laja, tanto La Laja como Santa Fe como La Purísima donde está el proyecto de construir 50 cincuenta o 60 sesenta casas, esta avanzado este proyecto y debe de continuar también porque ahí todavía hay unas personas que ya aportaron su recurso en este programa que ya había de vivienda ya estuvieron aquí con nosotros y hay mucha disposición para apoyarlos y es posible que arranque muy rápido este proyecto y entonces yo también considere en su momento ese terreno y más bien era lo que teníamos en ese momento accesible y creo que era lo importante y quiero agregar algo aquí es la Asociación Mexicana del Banco de Alimentos es la asociación a nivel nacional y el otro es el Banco de Alimentos aquí en Zapotlanejo pero algo interesante que ha venido pasando por ese buen trabajo que han hecho en la administración de las personas que componen este consejo o este Banco de Alimentos aquí en Zapotlanejo nuestro amigo Alejandro que se encuentra aquí con nosotros se lo están llevando a México, nos da coraje y nos da gusto porque digo que bueno que las personas sean reconocidas en ese trabajo entonces se lo están llevando a México y va a ser parte en la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos y pues que orgullo de representar esto yo doy mi felicitación para Alejandro y a este Banco de Alimentos de seguir con este trabajo y es el compromiso que todos tenemos para seguir trabajando cuando hay situaciones de beneficios y estamos todos puestos en ese tema y yo aquí quiero terminar con esto, bien compañeros regidores si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR (PRI/VERDE)	A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO (PRI/VERDE)	A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS (PRI/VERDE)	A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO (PRI/VERDE)	A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO (PAN)	A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ (PAN)	A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA (PAN)	A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES (PAN)	A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO (PRD)	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece Munícipes presentes: - - - - -
- - -UNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONTRATO DE DONACION DE UN PREDIO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 1,816.67 MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ZAPOTLANEJO A.C. PARA LA CONTRUCCION DE SUS INSTALACIONES. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
5.- SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA 3X1 MIGRANTES EJERCICIO 2013 DOS MIL TRECE. ASI MISMO SE APRUEBE LA PRESENTACION DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION JALISCO, PARA SER INGRESADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE 2013 DOS MIL TRECE. AL MISMO TIEMPO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SERAN DE GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien al respecto de este punto se recibió un oficio por parte del **Director de Proyectos y Construcciones José de Jesús García López** que a la letra dice: **Dependencia:** Dir. Proyectos y Construcciones **Asunto:** Solicitud Punto de Acuerdo. **LCP FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL P R E S E N T E.-** Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea considerado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se apruebe la presentación de proyectos ante la Secretaría de Desarrollo Social delegación Jalisco para ser ingresados al **Programa 3X1 Migrante** y al mismo tiempo se faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la dependencia para realizar la firma de convenio de participación, colaboración y ejecución de las obras previamente autorizadas por SEDESOL, mediante el esquema de mezcla de recursos, cuyas aportaciones se definen de la siguiente manera Gob. Federal

25%, Gobierno Estatal 25%, Gob. Municipal 25% y Beneficiarios 25%. Los proyectos propuestos son los siguientes en orden priorizado:

DESCRIPCION	SUB TOTAL
1. Calle Independencia. (De Abasolo a Juan Terríquez)	\$ 3,270,529.00
• Red de drenaje.	\$ 546,973.00
• Red de agua potable.	\$ 654,352.00
• Construcción pavimento concreto.	\$ 1,340,780.00
• Machuelos.	\$ 190,193.00
• Banquetas.	\$ 538,231.00
2. Calle Juan Terríquez (De Hidalgo a Puente San Francisco)	\$ 3,541,010.00
• Red de drenaje.	\$ 566,440.00
• Red de agua potable.	\$ 596,244.00
• Construcción pavimento concreto.	\$ 1,468,270.00
• Machuelos.	\$ 245,268.00
• Banquetas.	\$ 664,788.00
3. Calle Morelos (de calle Francisco I. Madero a Moctezuma)	\$ 1,724,504.00
• Red de drenaje.	\$ 335,010.00
• Construcción pavimento concreto.	\$ 796,783.00
• Machuelos.	\$ 189,018.00
• Banquetas.	\$ 403,693.00
TOTAL	\$ 8,536,063.00

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto **ATENTAMENTE**
Zapotlanejo, Jal, a 15 de Mayo de 2013 C. José de Jesús García López
Director de Proyectos y Construcciones. Muy bien yo creo que tiene la relación en la últimas hojas son los programas que se han venido trabajando 3X1 y bueno yo creo que hay muchas calles que tiene la necesidad y sentíamos que las más apremiantes por ejemplo la calle Morelos, que prácticamente es una urgencia que esta toda destruida, la calle Juan Terríquez que bueno está en mejores condiciones pero también y la calle Independencia y si ven son las calles que prácticamente están al centro también entonces también queremos que siga modificándose ese cambio de calles a las que realmente y sentimos que va a haber el beneficio inmediato una imagen una mejor imagen a nuestra cabecera municipal y por eso estamos ahorita en este momento considerando estas tres calles por eso estamos proponiendo estas tres; no sé si haya a esto una duda o algo que quieran preguntar si adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere al pleno: Una pregunta ¿esto sería una obra directa del Ayuntamiento que ejecutaría el Ayuntamiento o alguna empresa?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: No, igual se pone también a una empresa así es.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere al pleno: A una empresa, ¿Todo esto va haber una licitación?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Si hay licitación y todo depende de cómo se ha venido manejando y depende si el municipio ha venido participando en esto ahorrando y en ese sentido también y separas lo que

son las banquetas de cómo se ha venido trabajando pero también se pone a licitación si es necesario.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere al pleno: Yo solo pediría de favor que lo que se vaya hacer que no haga el Ayuntamiento pediría la convocatoria para la licitación y pediría una copia para un servidor por favor gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al pleno del Ayuntamiento: Con mucho gusto y en la medida que se tenga que hacer hay que hacerlo de esa forma con mucho gusto, bien si no hay otro asunto lo pongo está a su consideración.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR (PRI/VERDE)	A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO (PRI/VERDE)	A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS (PRI/VERDE)	A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO (PRI/VERDE)	A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ (PRI/VERDE)	A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO (PAN)	A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ (PAN)	A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA (PAN)	A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES (PAN)	A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO (PRD)	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece Munícipes presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA 3X1 MIGRANTES EJERCICIO 2013 DOS MIL TRECE.- - - - -
- - -SEGUNDO. - SE APRUEBA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION JALISCO, PARA SER INGRESADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE 2013 DOS MIL TRECE.- - - - -
- - -TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SERAN DE GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%. - - - - -

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Como en esta ocasión no hay asuntos varios ya que es una Sesión Extraordinaria ya en ese sentido.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 18 dieciocho de Mayo de año 2013 dos mil trece, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Martha Roció Maldonado Dado

Luis Pérez Venegas

José Luis García Andrade

Juan Carlos González Hernández

Lidia Viviana Becerra Jiménez

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Gregorio Dávalos Nuño

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión Extraordinaria número 20 Veinte celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 09:12 ocho horas con doce minutos del día 18 dieciocho de Mayo del 2013 dos mil trece.- - - -